ENERO DE 2024

Doctor
YURI JOSE ARIAS SILVA
Gerente
ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 25 DE 08 DE FEBRERO DE 2023
PERIODO No 08
11 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2023

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	25 DE 08 DE FEBRERO DE 2023		
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO		
CONTRATISTA:	MEDICAL ELECTRONICA DM S.A.S. NIT. 900645245-0		
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y CITOLOGÍA PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	$165.000.000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	300 (TRESCIENTOS) DIAS		
FECHA DE INICIO:	08 DE FEBRERO DE 2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A	FECHA :	DIA/MES/AÑO
ADICIONAL EN VALOR:	$40.000.000.00	FECHA :	28/09/2023
PRORROGAS	05 (CINCO)	FECHA :	28/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE DICIEMBRE DE 2023		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA SEPTIMA fui designada como Supervisora del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato suscrito, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO OCHO en los siguientes aspectos:

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo OCHO fueron las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ***Obligaciones Generales:*** El CONTRATISTA se obliga para con la ESE a lo siguiente: 1). Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. 2). Acatar las instrucciones que la ESE le imparta a través del Supervisor del contrato. 3). No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin que haga u omita alguna conducta relacionada con la futura contratación 4). Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. 5). Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad ejecutándolo oportunamente 6). Defender en todas sus actuaciones los intereses del Hospital Jorge Isaac Rincón Torres ESE y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 7). El contratista está obligado a prestar un servicio de excelente calidad y con las especificaciones técnicas solicitadas. 8). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas concordantes 9). Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y realizar todas y cada una de las obligaciones como contratista. 10). Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. 11). Radicar sus cuentas de cobro con todos los documentos exigidos para el respectivo pago. 12). Las demás que le sean asignadas y que tengan relación directa con la actividad contractual.

- Suministro de ELEMENTOS DE LABORATORIO CLINICO Y DE CITOLOGÍA, mediante contrato No. 25 de 2023, con destino a la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres de La Jagua de Ibirico, el día 11 de diciembre de 2023, mediante facturas de venta No. 101329 por valor de $12.397.008.00 de fecha 11 de diciembre de 2023 y factura de venta No. 101342 por valor de $10.050.596.00 de fecha 23 de diciembre de 2023, suministro cuyo ingreso es certificado por el líder de almacén de la ESE, con certificados No. 00-2023-EN-256 de fecha 12 de diciembre de 2023 y 00-2023-EN-274 de fecha 26 de diciembre de 2023.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

En razón a que los servicios son prestados directamente en las instalaciones de la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, con seguimiento y vigilancia continua por parte de la Supervisora y del líder de Almacén, no se requiere anexar registros fotográficos.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

IBC	$3.480.000.00
SALUD	$139.200.00
PENSIÓN	$556.800.00
RIESGOS	$20.200.00
CCF	$139.200.00
TOTAL PAGADO	$855.400.00
N° DE PLANILLA	**9460421238**

6. **AVANCE FINANCIERO EJECUTADO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
$165.000.000.00	**$164,975,206.00**	**$ 24,794.00**	**$22.447.604.00**

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisora certifico que durante el **PERIODO OCHO,** que comprende los días 11 y 23 de diciembre de 2023, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social. Por lo anterior se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo relacionado, por valor de **$22.447.604.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L).**

8. ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Facturas de venta No. 101329 y 101342 por un valor total de **$22.447.604.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/L).**
- Certificados de ingreso expedido por el área de almacén de la ESE y firmado por la líder de almacén Yuleidis Perales.
- Informe de actividades
- Certificados vigentes de Procuraduría, Contraloría y Antecedentes Judiciales
- RUT
- Fotocopia de la planilla de aportes de pago de seguridad social No. **9460421238**, correspondiente al mes de noviembre de 2023, por valor de $855.400.00.
- Fotocopia de la cedula de representante legal de MEDICAL ELECTRONICS D.M. S.A.S.
- Fotocopia de la Cámara de Comercio

ROSEMARY RODRIGUEZ PELAEZ
Supervisora


HOSPITAL
JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
La Salud En Tu Vida, Es Lo Primero...!